

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10176 OURENSE

Edicto

Doña Estefanía Cotobal Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Ourense, anuncia:

1. - Que en el concurso voluntario abreviado número 606/12, del deudor Carrocerías e Basculantes Palmeiro, S.L., se ha dictado con fecha 1 de marzo de 2013, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 1 de marzo de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130011600-1